

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS) WOM Handset Financing - CHILE

**Idioma original del documento:** español  
**Fecha de emisión:** octubre, 2021

### 1. Información general de la operación

La operación propuesta es una facilidad de compra de las cuentas por cobrar (la "Operación, la "Línea de Crédito" o "el Proyecto") que se utilizará para descontar las facturas originadas en el programa de WOM S.A. ("WOM", el "Cliente" o la "Empresa") de financiamiento a los suscriptores individuales y corporativos por la compra de dispositivos móviles y servicios de telecomunicaciones en Chile. La Línea de crédito estará disponible por un período de hasta 48 meses y las facturas un período de cancelación de hasta 24 meses.

### 2. Alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest

El análisis ambiental y social de la Operación consistió en una revisión documental del desempeño ambiental y social del Cliente a través del tiempo, con énfasis en el cumplimiento de las siguientes Normas de Desempeño (ND): ND1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; y ND2 Trabajo y condiciones laborales; ND3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y ND4 Salud y seguridad de la comunidad.

### 3. Clasificación ambiental y social y su justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría C debido a que los impactos incrementales que generará son prácticamente despreciables, dado que consiste en una operación financiera que facilitará el programa de venta de teléfonos en cuotas que la Empresa ofrece a sus suscriptores.

### 4. Riesgos ambientales y sociales

#### 4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

Para realizar sus actividades, la Empresa no requiere de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA, equivalente a una licencia ambiental), dado que éstas no representan riesgo para la salud de la población, no generan efectos adversos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, no implican el reasentamiento de comunidades humanas o la alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de los grupos humanos, entre otras. En su lugar la Empresa requiere de un permiso de operación que la otorga el organismo regulador, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ("SUBTEL"), el que contiene algunos requerimientos para prevenir, mitigar o compensar efectos no deseados.

A pesar de que, a la luz de legislación chilena, la Empresa no requiere de autorizaciones ambientales, WOM mantiene un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional ("SGSSO"), y un Sistema de Gestión Ambiental que incluye: (i) disposiciones para la gestión y reducción de impactos ambientales relativos a contaminación al aire, aguas residuales y residuos; (ii) la necesidad de cumplir con la Ley

Responsabilidad Extendida del Productor (“REP”), un instrumento económico de gestión de residuos que obliga a las empresas a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos; y (iii) su compromiso para declarar sus emisiones.

La revisión ambiental ha permitido verificar que la Empresa ha venido cumpliendo substancialmente con lo requerido por la legislación ambiental y enviando periódicamente al Departamento de Información Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, los requerimientos solicitados en el Registro de Emisiones, y Transferencias de Contaminantes (“RETC”).

#### 4.2 Trabajo y condiciones laborales

Los aspectos y las condiciones laborales generales están muy bien regulados en Chile en lo que respecta a horarios de trabajo, remuneraciones, vacaciones, compensaciones laborales, regímenes de trabajo, entre otros aspectos.

Al ser Chile signatario del Convenio 105 de la OIT, la legislación chilena prohíbe el trabajo infantil en términos generales, excepto para menores de entre 15 y 18 años que desarrollen cierto tipo de tareas livianas, siempre y cuando se cumplan todas las siguientes condiciones: (i) las tareas propuestas no resultarán dañinas para su salud ni su desarrollo físico o mental; (ii) sus padres, familiares o tutores deben autorizarlos a trabajar; (iii) el trabajo propuesto no interfiere con sus estudios; (iv) el número de horas trabajadas no sobrepase las 30 por semana si es que el menor está estudiando, y (v) el tiempo de trabajo no exceda las 8 horas en ningún caso. También prohíbe el trabajo forzoso o sin remuneración, así como la discriminación del trabajador por su raza, color de su piel, sexo o inclinación sexual, ascendencia, estado civil, religión, participación política y nacionalidad, entre otros. Así mismo, la libertad de asociación y los sindicatos son derechos constitucionales en Chile.

La Empresa cumple con lo requerido por el Estado Chileno en temas de trabajo y condiciones laborales.

#### 4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

La Empresa cuenta con sistemas de prevención de la contaminación y prácticas que acreditan el buen manejo ambiental y social. Adicionalmente, la Operación, al ser una transacción comercial de para el descuento de facturas, no generará contaminación ni demandará el uso de recursos naturales.

#### 4.4 Salud y seguridad de la comunidad

La revisión efectuada ha permitido constatar que, a la fecha, no se han producido situaciones que hayan podido poner en riesgo la salud o la seguridad de la población.

### 5. Medidas de manejo propuestas

El cliente cumplirá con todas las reglamentaciones aplicables en materia de medio ambiente, salud y seguridad de Chile y la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest.

### 6. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto contactar favor contactar a:

Nombre: Valeria Andia  
Título: Gerente de Sostenibilidad  
Número de teléfono: +56963208691  
Correo electrónico: [Valeria.andia@wom.cl](mailto:Valeria.andia@wom.cl)

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre: Grupo de Comunicación de BID Invest  
Correo electrónico: [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org)

Adicionalmente, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de la CII de la siguiente forma:

**Número de teléfono:** +1 (202) 623-3952  
**Número de fax:** +1 (202) 312-4057  
**Dirección:** 1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577  
**Correo electrónico:** [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org)